

2261
7010



REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-39-LE16 “RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTOS DE PALLETS Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE CENTRO LOGÍSTICO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

3761

TEMUCO, 27 OCT. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, , la Resolución Nº 015/204 de fecha 29 de marzo de 2016 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/3396 de fecha 05 de octubre del 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública “RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTOS DE PALLETS Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE CENTRO LOGÍSTICO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-39-LE16, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	76.060.122-5
2	GF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	76.264.262-K

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Cobertura e Infraestructura
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos
Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros

4.- Que, La empresa **GF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA** no presentó boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta Físicamente dentro del plazo establecido según punto N° 7 de las bases Administrativas.

Además, el oferente sobrepasa el presupuesto oficial disponible según señala el punto N° 4 de las Bases Administrativas.

Según lo anterior, se declara inadmisibile a **GF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA** su oferta.

5.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° XVIII se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		PUNTAJE
	PRECIO	PONDERACION	
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	\$ 16.285.150.-	10.00	5.00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA

OFERENTES	EXPERIENCIA 25%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	10	2.50

3.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

OFERENTES	REQUISITOS TÉCNICOS 10%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	0.00	0.00

Nota: Si bien el oferente respaldo cada una de las experiencias con Órdenes de Compra, no fue posible contabilizarlas, debido a que se exigía: “Para acreditar la experiencia indicada en el mencionado anexo, se deberán adjuntar contratos, Facturas y Órdenes de Compras, de manera de comprobar la veracidad de información entregada por el oferente”.

4.- CRITERIO: GARANTÍA

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 10%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	10.00	1.00

5.- CRITERIO: CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS FORMALES:

OFERENTES	REQUISITOS FORMALES 05%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	10.00	0.50



PUNTAJE TOTAL

OFERENTES						
	PRECIO	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	CONDICIONES	FORMALIDAD	TOTAL
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	5.00	2.50	0.00	1.00	0.50	9.00

6.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA** cedula de identidad N° 76.060.122-5 de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, al proveedor **COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA** cedula de identidad N° 76.060.122-5 la licitación pública “**RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTOS DE PALLETS Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE CENTRO LOGÍSTICO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**”.

2.- Páguese, al proveedor **COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA** RUT: 76.060.122-5 el monto de \$ 16.285.150.- (dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta pesos) Impuesto Incluido, por la adquisición de “**RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTOS DE PALLETS Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE CENTRO LOGÍSTICO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**”.

3.- La Imputación se hará a la cuenta subtitulo 29 Ítem 04 Asignación 001 del programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA


VZM/JDM/SNC/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-39-LE16

RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTOS DE PALLETS Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE CENTRO LOGÍSTICO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 24 de octubre de 2016 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-39-LE16, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 15:00 se da inicio el proceso de evaluación “DE LAS OFERTAS” en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Cobertura e Infraestructura
Cristian Fica Manríquez	Encargado de Recursos Físicos
Orlando Cardenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros

La comisión evaluadora da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 2 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	76.060.122-5
2	GF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	76.264.262-K

La empresa **GF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA** no presentó boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta Físicamente dentro del plazo establecido según punto N° 7 de las bases Administrativas. Además, el oferente sobrepasa el presupuesto oficial disponible según señala el punto N° 4 de las Bases Administrativas.

Según lo anterior, se declara inadmisibile a **GF INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA** su oferta

Para todos:

- Declaración Jurada (Anexo 1)
- Declaración Jurada Simple Garantía Seriedad de la Oferta (Anexo 2)
- Identificación del Oferente (Anexo 3)
- Nómina de Contratos de Similar Naturaleza (Anexo 4)
- Oferta Económica. (anexo 5)
- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad (anexo N° 6)
- Acta de Visita a Terreno (anexo N°7)



El cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		PUNTAJE
	PRECIO	PONDERACION	
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	\$ 16.285.150.-	10.00	5.00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA

OFERENTES	EXPERIENCIA 25%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	10	2.50

3.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

OFERENTES	REQUISITOS TÉCNICOS 10%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	0.00	0.00

Nota: Si bien el oferente respaldo cada una de las experiencias con Órdenes de Compra, no fue posible contabilizarlas, debido a que se exigía: “Para acreditar la experiencia indicada en el mencionado anexo, se deberán adjuntar contratos, Facturas y Órdenes de Compras, de manera de comprobar la veracidad de información entregada por el oferente”.

4.- CRITERIO: GARANTÍA

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 10%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	10.00	1.00

5.- CRITERIO: CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS FORMALES:

OFERENTES	REQUISITOS FORMALES 05%	
	PONDERACION	PUNTAJE
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	10.00	0.50

PUNTAJE TOTAL

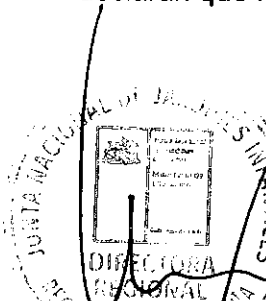
OFERENTES						TOTAL
	PRECIO	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	CONDICIONES	FORMALIDAD	
COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA	5.00	2.50	0.00	1.00	0.50	9.00

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **COMERCIAL FE DE ACERO LIMITADA** cedula de identidad N° 76.060.122-5 de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

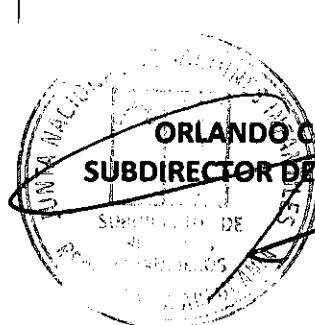


La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública **RACKS SELECTIVOS DE ALMACENAMIENTOS DE PALLETS Y SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE CENTRO LOGÍSTICO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.


VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
SUBDIRECTORA DE COBERTURA
E INFRAESTRUCTURA


CRISTIAN FICA MANRÍQUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS


ORLANDO CARDENAS ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS